

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100	10 % (1966/19670)*100	6 % (1383/22673)*100	12 % (3794/30498)*100	4 % (997/22744)*100	13 % (2957/22744)*100	13 % (2770/21310)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de cumplimiento del Servicio, que incluya como anexo información oficial extraída del Sistema de Administración Financiera (SAFI)</p>	1
•Institucional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de contratos de construcción de obras de Riego, APR, Manejo de Cauces, Control Aluvional y Drenaje Urbano, con aumentos de costo mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Número de contratos de construcción terminados en el año t con aumentos de costos mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales/Número o total de contratos de construcción terminados en el año t)*100	8.1 % (29.0/358.0)*100	6.7 % (22.0/328.0)*100	4.5 % (23.0/507.0)*100	5.0 % (12.0/239.0)*100	7.8 % (17.0/218.0)*100	7.8 % (29.0/372.0)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de cumplimiento del Servicio que incluya como anexo información oficial extraída del Sistema de Administración Financiera (SAFI).</p>	2
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de hitos cumplidos de los proyectos</p>	(N° de hitos cumplidos de los proyectos de infraestructura hidráulica de	N.M.	77.8 % (7.0/9.0)*100	33.3 % (3.0/9.0)*100	33.3 % (3.0/9.0)*100	66.7 % (6.0/9.0)*100	100.0 % (9.0/9.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la División de Riego que incluya como anexo acta de</p>	3

	de infraestructura hidráulica de riego en ejecución en el año t respecto del total de hitos establecidos para dichos proyectos en el periodo 2015-2017. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	riego en ejecución en el año t/N° de hitos establecidos para dichos proyectos en el periodo 2015-2017)*100								entrega de terreno y/o informes de términos de obras, dependiendo del hito.	
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Superficie urbana drenada en el año t por obras de colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Superficie urbana drenada en el año t por obras de Colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t./Superficie urbana drenada estimada para el año t por obras de colectores de aguas lluvias entregadas para su uso en el año t)*100	72 % (6732/9407)*100	72 % (6732/9407)*100	100 % (1006/1006)*100	73 % (488/666)*100	80 % (533/666)*100	0 % (0/1700)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la División de Cauces que incluya como anexo informes de los Inspectores Fiscales en los que se señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas al año t.	4
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5 Población protegida en el año t por obras de control aluvional entregadas para su uso en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de habitantes protegidos en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t/N° total de habitantes estimados a proteger en el año t por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el año t)*100	66 % (100000/151000)*100	67 % (101000/151000)*100	81 % (62011/77011)*100	41 % (6307/15430)*100	80 % (12344/15430)*100	80 % (5554/6943)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la División de Cauces que incluya como anexo informes de los Inspectores Fiscales en los que se señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas al año t.	5
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural <i>Programa: Programa de Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</i>	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Cobertura de obras de Agua Potable Rural terminadas, pertenecientes al Plan Chiloé. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé Terminadas al año t /Número Total de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé	67 % (16/24)*100	83 % (20/24)*100	92 % (22/24)*100	92 % (22/24)*100	96 % (23/24)*100	100 % (24/24)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Avance de Indicador Cobertura de obras terminadas pertenecientes al Plan Chiloé, que incluya como	6

	Aplica Gestión Territorial: SI	(24.)*100								anexo los informes de los respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO).	
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 7 Porcentaje de sistemas APR que no presentan corte de suministro al menos una vez en el período. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de sistemas APR que no presentan emergencia por corte del suministro en el periodo/N° total de sistemas APR en el período)*100	86 % (1406/1630)*100	87 % (1443/1663)*100	86 % (1426/1663)*100	95 % (1577/1663)*100	85 % (1414/1663)*100	86 % (1486/1729)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del Nivel Central que incorpore la información consolidada de los sistemas que presentaron corte de suministro en el período, incluyendo como anexo los informes de las Unidades Técnicas y/o Direcciones Regionales de Obras Hidráulicas <u>Formularios/Fichas</u> Catastro de número de sistemas de APR en el periodo	7
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Avance en la reducción de localidades semiconcentradas sin sistemas de APR instalados, pertenecientes al universo de 545 localidades. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de Sistemas de APR instalados y pertenecientes al déficit de localidades definido en el universo/Número total de servicios de APR pertenecientes al universo de localidades semiconcentradas (545))*100	13 % (65/492)*100	15 % (75/492)*100	19 % (105/545)*100	20 % (110/545)*100	23 % (125/545)*100	26 % (143/545)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Análisis de los Sistemas de APR ejecutados e instalados en el período, que incluya como anexo los informes de los respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO). <u>Formularios/Fichas</u> Catastro de localidades semiconcentradas 2015-2018	8

<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Avance en la instalación de "Sistemas Básicos Progresivos" en localidades sin sistemas de APR instalados, de acuerdo al catastro de localidades Sistema Básicos Progresivos con etapa I iniciada, al año t-1.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N°de Sistemas Básicos Progresivos, con etapa II terminada, pertenecientes al catastro de "Localidades del Sistema Básico Progresivo con etapa I iniciada" /N° de Sistemas Básicos Progresivos con etapa I iniciada, pertenecientes "Localidades del Sistema Básico Progresivo con etapa I iniciada") *100</p>	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/0.0)* 100	0.0 % (0.0/135.0) *100	0.0 % (0.0/135.0) *100	1.5 % (2.0/135.0))*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de avance en la instalación de "Sistemas Básicos Progresivos" en localidades sin sistemas de APR instalados, de acuerdo al catastro de localidades "Sistema Básicos Progresivos" con etapa I iniciada, al año t-1.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Catastro de localidades "Sistema Básicos Progresivos" con etapa I iniciada, al año t-1, vigente.</p>	9

Notas:

1 El Universo de contratos que se consideran son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Se consideran contratos de: conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego, Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces a Nivel Nacional. El universo considerado no incluye los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada es la indicada en la Resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada será aquella que informa el Inspector Fiscal mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente, conforme al RCOP. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.

El Universo estimado corresponde a un dato promedio de los cinco últimos años, el dato efectivo del denominador se oficializará a través del reporte de Hacienda o anexo N°5 del mes de enero del año t.

2 i) El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones específicas correspondientes a los productos: Obras de Riego, Ejecución de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Ejecución de Obras de Manejo de Cauces y Ejecución de Obras de APR que terminan en el periodo de evaluación (año calendario).

ii) Se excluyen las obras de emergencia.

iii) La fecha de término considerada será aquella que informa el Inspector Fiscal o Inspector Técnico de Obra (APR) mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente, conforme al RCOP.

iv) Los Montos Originales serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato).

v) El Universo estimado corresponde a un dato promedio de los cinco últimos años, el dato efectivo del denominador se oficializará a través del reporte de Hacienda o anexo N°5 del mes de enero del año.

3 Los hitos de los proyectos de infraestructura hidráulica de riego se definen año a año, quedando reflejados en el Formulario H respectivo.

Para el 2017 los hitos son:

- 1.- Inicio de obras de un Embalse del Plan de Grandes Embalses, excepto el Embalse Aromos
- 2.- Inicio de obras de ampliación y/o mejoramiento del Embalse Aromos
- 3.- Finalización de obras de 5 Embalses a rehabilitar.

4 Considera obras destinadas a recolectar, conducir y depositar en cauces naturales las aguas lluvias urbanas, de modo que se eviten inundaciones y se proteja a la población y la infraestructura. La tipología de obras corresponde, principalmente, a colectores de aguas lluvias e intervenciones en cauces naturales. Se considera que el proyecto o contrato cumple con lo comprometido en el indicador, cuando las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas para cumplir la función de drenaje urbano para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

Alcance: a Nivel Nacional. El Universo de la superficie urbana drenada fue estimado en base a la propuesta de presupuesto 2017 elaborada en julio de 2016, y considera las hectáreas a drenar durante 2017 y 2018. Sin embargo, durante 2017, si bien se ejecutarán contratos, ninguno de ellos terminará durante el año, por lo que el resultado no se verá reflejado en el indicador hasta el año 2018. El dato efectivo del denominador se oficializará a través del reporte de Hacienda o anexo N°5 del mes de enero del año t.

Periodo a considerar: Enero a Diciembre año t.

Documento de Inicio: Resolución de Adjudicación.

Documento de Término: Informe del IF que señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato, se encuentran operativas para cumplir la función de drenaje urbano para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo

5 Considera obras destinadas a proteger a la población e infraestructura de las inundaciones o aluviones producidos en cauces naturales, corresponde principalmente a defensas fluviales, parques inundables, obras de control aluvional. Se considera que el proyecto o contrato cumple con lo comprometido en el indicador cuando las obras hidráulicas del proyecto o contrato se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas no hayan sido finalizadas en el periodo.

- Alcance: a Nivel Nacional. El Universo de población protegida se estimó, en base a la propuesta de presupuesto 2017 elaborada en julio de 2016. El dato efectivo del denominador se oficializará a través del reporte de Hacienda o anexo N°5 del mes de enero del año t.

- Periodo a considerar: Enero a Diciembre año t.

- Documento de Inicio: Resolución de Adjudicación.

- Documento de Término: Informe del IF que señale que las obras hidráulicas del proyecto o contrato, se encuentran operativas para cumplir la función de protección a la población para la cual fueron concebidas, aun cuando las obras complementarias o anexas al proyecto no hayan sido finalizadas en el periodo.

- El valor de cantidad de población protegida, se calcula considerando el área de influencia del proyecto, la cantidad de viviendas obtenidas a través del conteo en Google earth, y este valor multiplicado por el factor 3,5 habitantes por viviendas obtenidos del Censo INE 2002.

6 El término de la totalidad de las obras de APR pertenecientes al Plan Chiloé, se producirá con la última instalación correspondiente al Sistema Tantauco, en la comuna de Ancud.

7 i) Los Sistemas de APR consideran la infraestructura hidráulica para captar, potabilizar, almacenar y distribuir el agua a los beneficiarios, además de la operación que hacen los Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural.

ii) Los cortes de suministro son parte de las emergencias que los comités informan a las Unidades Técnicas (Empresas Sanitarias). Por ahora no existe un organismo que actúe como Superintendencia a los sistemas de agua potable rural, aunque el proyecto de ley que crea la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales ya fue aprobado en su primer trámite constitucional por el Senado y actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, aprobado en las Comisiones de Recursos Hídricos, Obras Públicas y Hacienda.

Considera el universo de sistemas de aquellas regiones que cuenten con convenios, y que además, incorporen la medición de este indicador. Esto genera un catastro de sistemas, el cual se formalizará mediante oficio del Subdirector de APR. El indicador se basa en todas las emergencias que han sido notificadas por parte del Comité o DROH, a la Unidad Técnica. El Comité es el encargado de proveer los insumos, y por tanto se exceptúan situaciones en que los cortes sean producto de que esto no se cumpla, exceptuando casos de fuerza mayor establecidos en el Código Civil.

8 Las localidades semiconcentradas corresponden a aquellas que tienen más de 8 viviendas por kilómetro y más de 80 habitantes.

El resultado se mide sobre los proyectos que MIDESO aprueba. El Universo de medición es de 545 localidades para el periodo 2015-2018.

El catastro es para el periodo 2015-2018, por lo tanto en ese periodo, el número de localidades se mantiene constante.

Para actualizar el número de localidades semiconcentradas, se debe consultar con las Direcciones Regionales, para que sean ellos quienes confirmen y/o actualicen dichas localidades de acuerdo a la realidad local. Una vez aprobado por la Subdirección de Agua Potable Rural, mediante oficio, se obtiene un nuevo catastro para el periodo siguiente.

9 Las localidades dispersas corresponden a aquellas que tienen hasta 8 viviendas por kilómetro lineal.

El Programa de Sistemas Básicos Progresivos, se estructura en tres etapas: Etapa I Construcción de Sondaje, Etapa II Habilitación de pozo y construcción de estanque, Etapa III Solución colectiva.

De las tres etapas, el indicador se basa para su medición en la Etapa I y Etapa II. La Etapa I inició su medición en el año 2014 y proporcionó el Universo de localidades a considerar para hacer la habilitación de pozo y construcción de estanque, que corresponde a la Etapa II, que es la actividad que se está comprometiendo en este indicador,

Es importante para la DOH relevar la gestión asociada a la instalación de Sistemas Básicos Progresivos, avanzando en la cobertura de agua potable en localidades donde no hay sistemas de APR y presentan una menor densidad habitacional.

El catastro consta de 135 localidades, las que pueden variar de acuerdo a la rentabilidad del proyecto, sin modificar dicho número. Las actualizaciones del catastro serán formalizadas a través de oficio del Subdirector de APR.